



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, once de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho entre Compañeros Permanentes
Demandante	Gildardo de Jesús Agudelo Agudelo, CC. 98.495.658
Demandados	Herederos determinados e indeterminados de Judith Amelia Bulding Arciniegas
Radicado	05001 31 10 014 2021 00673 00
Decisión	Designa curador

Vencido como se encuentra el emplazamiento de los herederos indeterminados de la señora **Judith Amelia Bulding Arciniegas**, según la constancia de la plataforma Tyba que obra en el plenario; se designa como curador en representación de aquéllos, al abogado **Orlando de Jesús Agudelo Hernández**, quien recibe notificaciones a través del correo: oagudelom@hotmail.com y en la calle 58 No. 43-21, oficina 610 de Medellín, teléfono 301 368 61 66.

A cargo de la parte activa queda la comunicación al referido profesional, para que acepte su cargo, en caso de que no concurran causales de impedimento y bajo la advertencia respecto a la obligación de aceptar el mismo.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abbe2dc8f523f764853ec629ac36769836201eab001dfbaf492229c260e3ed29**

Documento generado en 11/08/2022 11:13:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>